

Condiciones de Garantía en Vehículos Comerciales

Condiciones de Garantía en Vehículos Comerciales

Están cubiertos por la garantía toda la línea de vehículos comerciales Hyundai, adquiridos en Casa Central de Hyundai Fidocar SA, sus Salones de Venta y toda su Red de Concesionarios.

Hyundai Fidocar S.A. garantiza los vehículos comerciales HYUNDAI fabricados por Hyundai Motor Company por el plazo y modelos estipulados a continuación, la sustitución de piezas, mano de obra y reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la unidad en forma gratuita, debiendo para ello dar cabal cumplimiento a los requisitos necesarios para la obtención de dicho beneficio.

El reclamo y la reparación deberán ser realizados dentro de la Red de Servicios Oficiales Hyundai, cuyos datos figuran en la web: <https://www.hyundai.com.uy/mi-hyundai/talleres>.

Vehículos Comerciales cubiertos:

4 años sin límite de kilometraje:

HD45, HD50, HD65, HD78, HD120, HD160MAX, HD210, EX6, EX8, EX10 (*)

3 años o 100.000 Km:

H350, HD170, HD600, XCient.

(*) En los casos que corresponda, los furgones tanto secos como refrigerados instalados en origen son cubiertos en garantía por 1 año desde la fecha de entrega de la unidad, independientemente del kilometraje.

Son condiciones imprescindibles para obtener el derecho de reclamo por la garantía:

- El realizar los mantenimientos en tiempo y forma, acorde al plan previsto para cada modelo.
- Utilizar repuestos originales y/o accesorios aprobados por Hyundai Fidocar
- La no ocurrencia de alguno de los apartados descritos en la sección "Lo que no está cubierto por la Garantía".
- Realizar los mantenimientos o cualquier otra reparación, dentro de la Red de Servicios Oficiales.

Información de Cubiertas:

Las cubiertas originalmente instaladas en los Vehículos Comerciales Hyundai están garantizadas por su respectivo fabricante.

Ante cualquier defecto de fabricación de una cubierta originalmente instalada en su vehículo, contacte al representante local del fabricante de la cubierta o consulte a su Concesionario Hyundai.

Batería:

La carga o reemplazo de la/s batería/s de 12 voltios del vehículo está cubierto por el período de 24 meses / 40.000 km., a partir de la fecha de entrega original al por menor o la fecha de primer uso, lo que ocurra primero.

Aire acondicionado refrigerante:

Carga de refrigerante del aire acondicionado está cubierto por el período de 12 meses a partir de la fecha de entrega original al por menor o la fecha de primer uso. Después, la carga de refrigerante sólo está cubierta como parte de la garantía de reparación en el sistema de aire acondicionado.

En los casos de furgones con equipos de refrigeración, el gas sólo será cubierto en casos de avería de los componentes del sistema (compresor, condensador, etc.) por 1 año.

Pintura:

Cubre defectos de pintura y/o corrosión de la cabina debido a defectos en los materiales o en la aplicación de pintura, por el período de 24 meses o 50.000 km, a partir de la fecha de la entrega original al por menor o la fecha de primer uso, lo que ocurra primero.

No cubre daños del compartimiento de carga en ningún caso.

Sistema de Audio:

Sistema de Audio (si está instalado), está cubierto por el período de 24 meses / 40.000 km, a partir de la fecha de entrega original al por menor o la fecha de primer uso, lo que ocurra primero.

Lo que no está cubierto por la garantía:

Servicios normales de mantenimiento:

Incluyendo chequeos, aprietes, ajustes, ajuste del sistema de combustible, balanceo de ruedas, limpieza, lubricación, cambios de aceite, rellenos de combustible, aceite de motor, aceite de transmisión, fluido de frenos, fluido de embrague, fluido de dirección, electrolito de batería, anticongelante, lava-parabrisas, refrigerante aire acondicionado y rotación de neumáticos.

*** Deterioro o desgaste normal de cualquier elemento:**

- Pastillas/Cintas de freno.
- Cintas/Discos de embrague gastados.
- Crucetas de cardan
- Escobillas de limpiaparabrisas.
- Filtros.
- Lámparas y fusibles.
- Correas de mando.
- Otros desgastes e ítems de consumo.

Los ítems de mantenimiento normal están cubiertos por garantía, únicamente cuando el reemplazo es necesario debido a falla de material, de fabricación o cuando es parte de una reparación de un componente que lo involucra.

*** Daños o fallas como resultado de:**

- Negligencia en el mantenimiento adecuado requerido en el Manual del Propietario.
- Mal uso, abuso, sobrecarga, accidente, participación en eventos deportivos, robo, inundación o incendio.
- Utilización de combustible, fluidos y/o lubricantes inadecuados o insuficientes.
- Utilización de partes que no son Repuestos Genuinos Hyundai.
- Cualquier mecanismo y/o accesorio no suministrado o no aprobado por Hyundai.
- Deterioro de partes de goma, tapicería y revestimientos bajo condiciones de exposición y uso normal.
- Pequeñas irregularidades que no afectan la calidad o funcionamiento del vehículo, tales como pequeños ruidos o vibraciones, o ítems considerados característicos del vehículo.

*** Consecuencias o daños incidentales:**

Gastos de combustible, teléfonos, viajes, inconvenientes para cargar, pérdidas comerciales y/o personales por el uso o no uso del vehículo.

Gastos adicionales, cualquier pérdida económica incluyendo (sin limitación) pagos por pérdidas de tiempo, inconvenientes, gastos por arriendo de vehículos o por traslados, alojamientos, comidas, otros gastos de viaje, almacenaje, y otras consecuencias o pérdidas incidentales.

*** Otros:**

- Cualquier vehículo al cual se haya alterado el kilometraje del odómetro.
- Precipitación química, industrial, lluvia ácida, sal, granizo, tormentas de viento y otros fenómenos de la naturaleza.
- Daños de abolladuras y/o rayas o similares en la carrocería y pintura.
- Daños o picaduras en la pintura, vidrios y parabrisas, producidos o no por elementos del camino (arena, gravilla, polvo, piedras o desechos).